



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Rosa Juana Cagüñas Méndez
demandado	Luis Alfredo Céspedes Céspedes
Radicación	50001 31 10 003 2013 00156 00
Asunto	Prorroga término para presentar trabajo de partición
Fecha de la providencia	Diciembre doce (12) de dos mil diecisiete (2017)

En atención al informe secretarial obrante a folio 185, el despacho, DISPONE:

*En atención a lo informado por el doctor Medardo Lancheros Páez, el despacho considera pertinente conceder una prórroga para presentar el trabajo de partición por el término de treinta (30) días contados a partir de la ejecutoria del auto que resuelva el recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE,

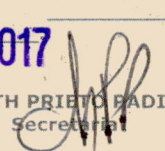

ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 142 Del

13 DIC 2017


AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria